

DECRETO ALCALDICIO N° 1517 /
AUTORIZA AUMENTO OBRA QUE INDICA
REQUINOA,

12 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 25.03.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 167 de fecha 14.04.2022, del H. Concejo Municipal mediante el cual certifica aprobación por unanimidad para la adjudicación y suscripción del contrato de la Licitación ID **3656-39-LE22 "Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requinoa"**, al Oferente **Héctor Patricio Castro Ávila**, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 34.389.394 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 22.04.2022, que modifica Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 25.03.2022, que autoriza proceso de licitación de la obra "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requinoa**", en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR** : del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal

Autoriza Licitación ID **3656-39-LE22**

Adjudica la obra "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requinoa**", al Oferente **Héctor Patricio Castro Ávila**, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 34.389.394 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 60 días corridos. Designar Inspector Técnico de Obras (ITO) a la profesional de la Dirección de Obras, Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N°950 de fecha 03.05.2022, cual autoriza el Contrato de fecha 27.04.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Héctor Patricio Castro Ávila**, Rut [REDACTED], correspondiente a la obra "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Perimetral Liceo Requinoa**", por un monto de \$ 34.389.394 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El Memo N°522 de fecha 08.07.2022, de SECPLA, mediante el cual informa aumento de obra del proyecto en ejecución "**Mejoramiento Multicancha y Cierre Liceo Requinoa**", a cargo de la empresa **Héctor Patricio Ávila Ingeniería**, comunicada por el Inspector Técnico de la Obra, Srta. Pilar Gutierrez Caro, mediante memo N° 350 de fecha 30.06.2022.

De acuerdo al documento del ITO, se informa al Departamento de Educación los costos adicionales para el proyecto que asciende a la cantidad de \$140.087.- IVA Inc. Según las siguientes partidas de aumento de obra:

AUMENTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
2.3.4	Ángulo metálico 90° 50x50x3 mm	ml	9	\$ 9.000	\$ 81.000
2.3.7	Pintura anticorrosivo estructural	m2	1,8	\$ 5.000	\$ 9.000
2.3.8	Pintura esmalte sintético color azul	m2	1,8	\$ 4.500	\$ 8.100
SUBTOTAL					\$ 98.100
GASTOS GENERALES			10	%	\$ 9.810
UTILIDADES			10	%	\$ 9.810
SUBTOTAL GG+UTILIDADES					\$ 117.720
IVA			19	%	\$ 22.367
TOTAL					\$ 140.087

El aumento de obra indicado no aumenta plazo de ejecución.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE autorización de aumento de obra del proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CIERRE LICEO REQUÍNOA", a cargo de la empresa HÉCTOR PATRICIO ÁVILA INGENIERÍA, RUT [REDACTED], por un monto de \$140.087.- IVA Inc. El cual no considera aumento de plazo.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal www.MercadoPublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001.000.000 "Mantenimiento y Reparación Edificios" del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVMMAVS/CMAB/GADC/MJFG/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
DAEM